



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción I y XIX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León; nos permitimos presentar ante este Órgano Colegiado el **Tercer Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey** correspondiente al periodo del **1º de enero al 30 de junio del 2011**; mismo que se consigna bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 28 de septiembre del año 2005, el R. Ayuntamiento expidió el Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, a fin de establecer las reglas y el procedimiento para la actuación del Comisionado para la Transparencia, de los Consejeros del Comisionado, así como la regulación de la estructura y funcionamiento de las Unidades de Enlace dependientes del Comisionado. Mediante dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos.

El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2010, aprobó la designación como Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, el Lic. Fernando Pérez Valdés.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, en términos de los artículos 56, 58, fracción I, inciso a, fracción XIX, inciso e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, son competentes para conocer y dar vista al órgano colegiado.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

SEGUNDO. El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, establece en el primer y segundo párrafo del artículo 25: el Comisionado para la Transparencia Municipal es el servidor público dependiente del Ayuntamiento responsable de vigilar que el Reglamento sea aplicado y observado por los Sujetos Obligados, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

El Comisionado es un mediador entre la Autoridad y los gobernados titulares del Derecho de Acceso a la Información Pública. Su función es facilitar la comunicación eficiente y eficaz entre gobernados y Autoridades para el pleno ejercicio del derecho constitucional objeto de este

TERCERO. El Comisionado para la Transparencia Municipal **deberá rendir un informe semestral al Ayuntamiento sobre el ejercicio de su función**, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey Comisionado para la Transparencia Municipal

En este sentido, las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; Presentándose un extracto del mismo, en la inteligencia de que el documento integro forma parte del presente dictamen el cual sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

Tercer Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de junio del 2011.

APARTADO I **DE LA TRANSPARENCIA**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León, para su pronta referencia la Ley, en su artículo 10º determina la obligación a cargo de la Administración Municipal de Monterrey de publicar en el portal de internet, la siguiente información:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

1. Marco Normativo;
2. Estructura Orgánica;
3. Directorio de Servidores Públicos;
4. Calendarización de Reuniones Públicas;
5. Servidores Públicos Comisionados;
6. Servicios, Programas y Trámites;
7. Capacitaciones;
8. Planes de Desarrollo;
9. Viáticos;
10. Nómina;
11. Contrato Colectivo;
12. Pagos;
13. Contratos y Convenios;
14. Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones;
15. Presupuesto, Informes trimestrales;
16. Subsidios, Estímulos y Apoyos,
17. Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones;
18. Padrón de Proveedores,
19. Sentencias Ejecutoriadas; y
20. Recursos Entregados.

En adición, la Ley en su artículo 14 determina a cargo del Municipio de Monterrey la obligación de publicar en su portal de internet, lo siguiente:

1. Indicadores de gestión de los servicios públicos,
2. Recursos recibidos por multas;
3. Cuotas y tarifas aplicables;
4. Empréstitos, deudas, bienes enajenados;
5. Calendario de actividades culturales, deportivas y de recreo,
6. Gacetas municipales;
7. Estadísticas e indicadores de desempeño,
8. Actas de sesiones del R. Ayuntamiento;
9. Inventario Patrimonial,
10. Ejercicio del Presupuesto;



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

11. Programas Sociales del DIF; y
12. Conformación de las comisiones.

A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el referido portal de Internet es periódicamente verificado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior según lo disponen los “Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de oficio que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet.”

SEXTO: METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo una revisión cada tres meses de los portales de Internet de los sujetos obligados, donde se verificará que todos contengan la información pública de oficio que señala el artículo 10, y según les sea aplicable la que establecen los numerales 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

En el período que en el presente informe nos ocupa, la Comisión Estatal ha realizado la evaluación del portal de Internet del municipio correspondiente al **cuarto trimestre del 2010 y primer trimestre del 2011**, obteniéndose en los mismos la máxima calificación.

APARTADO II DE LA INFORMACIÓN

El artículo 116 de la Ley expresamente determina la obligación de los diferentes Sujetos Obligados que integran el Municipio de Monterrey, de otorgar la información que los ciudadanos en términos de la Ley soliciten.

Al respecto, en el período que abarca el presente informe se han presentado un número considerable de solicitudes de acceso de información, lo anterior tal como se refiere en el gráfico a continuación:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ENERO – JUNIO 2011

AYUNTAMIENTO	70
TESORERÍA Y FINANZAS	48
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	59
OBRAS PÚBLICAS	18
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	03
ADMINISTRACIÓN	56
SERVICIOS PÚBLICOS	11
VIALIDAD Y TRÁNSITO	08
CONTRALORÍA	04
DESARROLLO ECONÓMICO	12
POLICÍA PREVENTIVA	12
PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN	07
DIF	01
JUVENTUD REGIA	---
TOTAL	309

Lo anterior nos arroja para el año 2011 un total de **309** solicitudes de información.

**APARTADO III
DE LAS ASESORÍAS A ENLACES**

En términos de lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, función primordial de esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, ha sido el otorgar asesoría a los Ciudadanos y Enlaces de Información que así lo requieran.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Lo anterior tal como se muestra en el gráfico a continuación:

<u>MES</u>	<u>ASESORÍAS</u>
Enero	12
Febrero	5
Marzo	7
Abril	11
Mayo	16
Junio	13
TOTAL	<u>64</u>

En total se dieron **64** asesorías durante este período que comprende de enero a junio de 2011¹.

Esta Oficina para la Transparencia Municipal de Monterrey, como vocación, ha adoptado estar al servicio de cualquier autoridad administrativa que solicite asesoría o consulta en aquellos supuestos que despierten alguna inquietud en cuanto a la manera de dar respuesta a diferentes solicitudes de información. Estas asesorías han sido encaminadas a sugerir a los diferentes Enlaces de Información la forma y términos legales en que deben otorgar respuesta a las solicitudes de información planteadas

APARTADO IV **DE LAS INCONFORMIDADES**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 125 enumera los supuestos por los cuales el solicitante puede acudir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado a interponer un procedimiento de inconformidad.

Es el caso, que en el periodo que abarca el presente informe se presentaron **siete inconformidades** en contra de diferentes Sujetos Obligados del Municipio de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Monterrey, por lo que esta oficina aprovecha este espacio para informar lo siguiente

APARTADO V
DE LOS CRITERIOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, en su artículo 31 fracción I y X determina como atribución a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones del referido ordenamiento, así como emitir recomendaciones al respecto.

Los criterios, recomendaciones y observaciones dictados por esta Oficina en el periodo que se informa, son:

Fecha:	11 de enero de 2011.
Oficio:	OCTMM/001/2011.
Asunto:	Se señalan los días inhábiles correspondientes al presente año.

Fecha:	11 de marzo de 2011.
Oficio:	OCTMM/011/2011.
Asunto:	Se hace recomendación sobre el derecho de petición, que deberá ser referido conforme al Art. 8 Constitucional, por lo que no se estará sujeto a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Fecha:	11 de marzo de 2011.
Oficio:	OCTMM/013/2011.
Asunto:	Se hace recomendación sobre la acreditación de un solicitante que se ostente con carácter de persona física o moral.

Fecha:	02 de mayo de 2011.
Oficio:	OCTMM/015/2011.
Asunto:	Recomendación sobre las solicitudes de información que requieran una copia certificada..



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Fecha:	24 de mayo de 2011.
Oficio:	OCTMM/016/2011.
Asunto:	Recomendación sobre la competencia del sujeto obligado ante el cual se presente una solicitud de información; este deberá referir al Solicitante a la secretaría o dependencia competente.

Fecha:	14 de junio de 2011.
Oficio:	OCTMM/019/2011.
Asunto:	Recomendación sobre las reformas a los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de N.L.

Fecha:	29 de junio de 2011.
Oficio:	OCTMM/021/2011.
Asunto:	Recomendación a los Integrantes del R. Ayuntamiento sobre las reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, contenidas en el Decreto Número 206, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 3 de junio de 2011.

**APARTADO VI
DE LAS SESIONES DE CONSEJO**

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey determina en su artículo 33, la obligación a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal de celebrar reuniones periódicas.

“Artículo 33...El Comisionado, los Representantes Ciudadanos y el Síndico Segundo Municipal se reunirán una vez al mes constituidos en Consejo, para analizar y evaluar el cumplimiento del Reglamento y la Ley y el



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública objeto de este Reglamento, y hacer las recomendaciones conducentes...”.

En tal virtud y con el objeto de informar al Síndico Segundo y los Consejeros Ciudadanos, esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal tuvo a bien celebrar las sesiones que se señalan a continuación:

Fecha: 25 de enero de 2011.

Sesión: Quincuagésima Sesión Ordinaria

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes sobre Solicitudes de Información por Enlaces de Información de las Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del 2010.
4. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 30 de Noviembre a la fecha.

Oficio enviado al Lic. Marcos Mendoza Vázquez, Secretario de la Contraloría, respecto a observaciones y recomendaciones de esta Oficina a la Información Pública de oficio que en términos de los artículos 10 y 14 de



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, aparece en el portal del Municipio.

5. Oficio enviado a los Enlaces de Información de cada Secretaría y Dependencia del Municipio de Monterrey, mediante el que se informan los días inhábiles para el año 2011.
6. Oficio enviado al Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico y Enlace de Información de la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual se le envía formato para sus observaciones y comentarios.
7. Selección del Enlace de Información, acreedor al "Mérito a la Transparencia 2010."

Fecha: 28 de febrero de 2011.

Sesión: Quincuagésima primera Sesión Ordinaria.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, los licenciados Jorge Ortiz López, Jorge Canto Payán y Sergio Ponce de León Hernández, Consejeros Ciudadanos y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Entrega del premio "MERITO A LA TRANSPARENCIA 2010", a la Lic. Brenda Mónica Pérez González, Enlace de Información de la Secretaría de la Tesorería.
3. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

4. Concentrados de Informes sobre Solicitudes de Información por Enlaces de Información de las diferentes Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes al mes de Enero del 2011
5. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 25 de Enero de 2011 a la fecha.
6. Reunión de trabajo con el Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente de la CTAINL, en relación a la elaboración de los nuevos formatos para contestación de solicitudes de información.

Fecha: 31 de marzo de 2011.

Sesión: Quincuagésima segunda Sesión Ordinaria.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes correspondientes al mes de Febrero de 2011
4. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina del 28 de febrero a la fecha



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Oficio enviado al Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico del R. Ayuntamiento, en relación a los formatos

5. Recomendaciones enviadas a los Enlaces de Información
6. Oficio enviado al Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente de la CTAINL, en relación a los formatos.
- 7.

Fecha: 28 de junio de 2011.

Sesión: Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes correspondientes al mes de Mayo de 2011
4. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina.
5. Recomendaciones enviadas.
6. Estado que guardan los formatos de información.
7. Participación de esta Oficina en el programa Línea Directa.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**APARTADO VII
DE LA LÍNEA DIRECTA**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 fracción XIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se ha buscado promover e impulsar entre la ciudadanía el ejercicio del Derecho a la información pública.

En tal sentido, actividad a destacar durante el presente período es la inclusión de la Comisión Estatal y esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey en el programa ciudadano denominado “Línea Directa”.

Durante el periodo comprendido de **enero a junio de 2011**, se tuvieron diversas actividades encaminadas a de manera conjunta promover entre la ciudadanía la cultura de la transparencia, entre las que destacan:

- ✓ Se participó en 22 miércoles ciudadanos.
- ✓ Se otorgaron asesorías a los ciudadanos que así lo requirieron.
- ✓ Se continuó repartiendo publicidad mediante folletos sobre el derecho que tienen los ciudadanos al acceso de información.
- ✓ Se entregaron con el apoyo de la CTAINL, cientos de leyes de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, a la ciudadanía en general.
- ✓ Se efectuaron diversas encuestas tendientes a constatar el conocimiento de la ciudadanía en la materia de transparencia y acceso a la información pública.

De lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, sometemos a consideración de este Ayuntamiento el siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ACUERDO

ÚNICO: Publíquese el presente Informe en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 29 de Agosto de 2011.
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de las Comisiones Unidas

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
PRESIDENTE**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS
VOCAL

REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN
VOCAL

REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ALVÁREZ
VOCAL

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ
PRESIDENTE



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

***REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIO***

***REGIDORA MARIA GUDALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
VOCAL***



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**